



D. Román Navarrete
 D. Joaquín Gimeno
 D. Román Meala
 D. M.^a Desamparado Anton
 D. José L. Blay
 D. Clemente Castellet
 D. Jesús García
 D. Antonio Julian
 D. Juan F. Maquies
 D. José M. Martin
 D. Angel Montón
 D. Fernando Remón
 D. Juan Felix Royo
 D. Enrique Zuriaga
 Secretario
 D. Angel Moreno

Ilmo. Sr. Mealde, los Sres. D. Florencio Abuiroz Rodríguez,
 D. Felix Sevilla Canada, D. Florencio Navarrete Romoig, D.
 Gregorio Garzañán García, D. José Fco. Pérez Velilla, D. Román
 Navarrete Sánchez, D. Joaquín Gimeno Abuiroz, D. Román
 Meala Pérez, D. M.^a Desamparado Anton Aguilar, D. José L.
 Blay Navarro, D. Clemente Castellet Grande, D. Jesús
 García Esteban, D. Antonio Julian Cativela, D. Juan F. Maquies
 Murcia, D. José M. Martin Ros, D. Angel Montón Rueda,
 D. Fernando Remón Abiedes, D. Juan Felix Royo García y D.
 Enrique Zuriaga López, con la ausencia de D. José L. Abuiroz
 López, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roca,
 con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la
 Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden
 del Día, los siguientes asuntos:

I. - Lectura y aprobación del borrador del
 Acta de la sesión anterior. Se dio lectura al
 borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose
 la misma por unanimidad.
 II. - Nombramiento de Hijo Adoptivo de Cervel a
 D. Gregorio Dosteño Ferrer. Se da cuenta del expte.
 n.º 188/79 instruido a instancia del C.I.T. y Tutulia Mu-
 dejas de nuestra Ciudad, en solicitud de que sea con-
 cedido el título de Hijo adoptivo de Cervel a D. Gre-
 gorio Dosteño Ferrer, en consideración a su demostrado amor
 a la Ciudad y a su contribución personal a la divul-
 gación del tema de Los Amantes, con la erección de la
 Fiesta de exaltación que viene celebrándose anualmente,
 sobre cuyo expediente recayó dictamen favorable a la
 concesión del título solicitado, unido por la C.M.I.
 de Gobierno y Régimen Interior en su reunión del
 día 9 de los corrientes.

Por la Srta. Anton Aguilar se sugiere que estos nombra-
 mientos, en lo sucesivo, debían ser supuestos por quor-
 mayoritarios y representativos, contestándose por el Presidente
 de la antedicha Comisión Informativa que en el pre-

857
ente caso se ha seguido la tramitación del nuevo Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, autorizado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 23 de agosto de 1958, si bien el mismo puede ser modificado siguiéndose los mismos trámites que para su aprobación (art. 113 de la Ley de Régimen Local).

A continuación se da lectura al aludido Reglamento Municipal a petición del Sr. Dte. de Alcalde D. Román Navarrete, haciéndose seguidamente a votar, en forma secreta, el aludido dictamen de la C.M.I. de Gobierno en la forma prevista en el art. 8º del mismo, en relación con el 13, dando la misma el siguiente resultado: 14 síes, un no y cinco papeletas en blanco.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art. 930.2) del R.O.F., por la Alcaldía Presidencia se declara concedido, a título póstumo, el título de hijo adoptivo de Ciudad a favor de D. Gregorio Montero Ferrer.

III.- Adjudicación definitiva del Concurso - Subasta convocado para arrendamiento de la Pl. de Corros. Por el infrascrito Secretario se da lectura al Acta del 2º Período de licitación del referido concurso Subasta que tuvo lugar el día 22 de los corrientes, a las 20 horas, en este Salón de Sesiones y de la que resulta que el remate fue adjudicado provisionalmente a D. Victoriano Cuevas Rojas por ser su propuesta la mas ventajosa económicamente y reunir las condiciones exigidas en el Pliego.

La Alcaldía-Presidencia replica, con toda sinceridad los trámites del expediente, nº 52/1979 tramitado con el aludido fin, dando lectura íntegra al Pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige el Concurso - Subasta convocado, a petición del Sr. Dte. de Alcalde D. Joaquín Jimeno, contestando asimismo a cuantas preguntas se le for-



mulan con relación al cobertizo por los miembros de la corporación y aclarando todas las cuestiones que son planteadas.

Vistos los arts. 40 y 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones de aplicación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1°. Declarar válido el acto de licitación.

2°. Adjudicar definitivamente el concurso Subasta convocado para el amudamiento de la Pl. de Flores Municipal a D. Victoriano Cuevas Rojas "Victoriano Valencia", por el canon anual de \$ 257.000 Pts. con estricta sujeción al Pliego de condiciones por el que se rige el concurso - Subasta.

3°. Proceder a la devolución de las garantías provisionales constituidas por los restantes licitadores para tomar parte en el concurso - subasta.

4°. Facultar a la Alcaldía-Residencia para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

IV. - Procedimiento a seguir en licencias de obras menores. Antes de iniciar la deliberación sobre este asunto se incorpora a la sesión el Sr. Ete. de Alcalde D. José Luis Muñoz López.

Se da cuenta del expediente tramitado con el expusado fin sobre el que fue emitido dictamen favorable por la Comisión Municipal Informativa de obras en su reunión del día 7 del mes actual, aceptando en su totalidad el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 20 de abril anterior, en el que se contienen los criterios para la tramitación de los expedientes de concesión de licencias de obras menores y mayores.

Por D. Antonio Julian se expone la conveniencia de que, a fin de aclarar y matizar las diferencias entre ambos tipos de licencias, se redacten unas Ordenanzas de edificación, acogiéndose la sugerencia por la Alcaldía y

solicitando del Sr. Presidente de la C.M.I. de Obras que se tenga en cuenta la misma.

Quedando de manifiesto el acatamiento de todos presentes al dictamen aludido, se acuerda por unanimidad la aprobación del procedimiento propuesto para la tramitación de los dos tipos de licencias de obras, hasta tanto se abrenen, en media, las Ordenanzas de edificación cuya redacción se encomienda a la Informativa de Obras.

V.- Expte. n.º 243/79 sobre contratación directa de Obras de construcción de una Fosa séptica en el Barrio de Castalvo. Seguidamente se pasa a examinar el expediente de referencia, instruido a instancia de los vecinos del expresado Barrio rural, obrando en el mismo una Memoria valorada del Ingeniero de Caminos D. Emilio Lancha Mauti, por importe de 146.285'35 Ptas. para ejecución de dicha fosa séptica, cuya contratación ha sido informada favorablemente por la Sección Municipal de Arquitectura, Intervención Municipal y las C.C. MM. II. de Fomento y Hacienda, elevándose por la Oficialia Mayor Propuesta de acuerdo de contrato directo de tales obras, por la expresada cantidad, a favor de D. Moisés Salvador Moya.

El Sr. Julian Bativiera expone sus dudas respecto a la legalidad de la ubicación de la fosa séptica proyectada, dado que la misma no dista 1 Km. del casco urbano de Castalvo, en cuyo entorno abunda el Sr. Ete. de Alcalde D. Joaquín Gimeno. A la vista de tales objeciones, tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:

1.º. No llevar a cabo la contratación de las referidas obras.

2.º. Que por la Sección Municipal de Arquitectura se determine el lugar apropiado para la ubicación de la aludida fosa séptica, valorando las nuevas unidades de obra que, en su caso, suponga la



valoración y cualquier gasto que pueda producirse con motivo de aquella.

3º. Que una vez esté determinado el nuevo precio de contratación de las obras, pase el expediente a dictamen de la C. M. I. de Hacienda antes de ser elevada a este Pleno la correspondiente Propuesta de contratación directa.

VI.- 1ª Información pública Anteproyecto construcción nuevo viaducto. Lida lectura por el infrascrito Secretario al dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, en su reunión del día 21 de los corrientes, sobre el referido asunto, el Sr. Ete. de Alcalde D. Felix Sevilla procede a dar las oportunas explicaciones acerca de la ubicación del nuevo Viaducto y de los diversos límites del expediente.

Los Sres. Julian Bativiera, Martin Ros y Navarrete Romero interponen en la deliberación al objeto de hacer algunas prestaciones digo precisiones sobre el anteproyecto que se examina, redactado por la Oficina Regional de Proyectos de la 4ª Jefatura Regional de Carreteras y al existir discrepancias de opiniones entre los miembros de la Corporación, se llega a la votación nominal, a tenor de lo previsto en los arts. 228.6), 229.2) y 230.1) del R. O. F., planteándose la misma por la Alcaldía en el sentido de que los que voten si se entiende que aceptan en su totalidad el dictamen de la Informativa de Urbanismo al principio leído y los que lo hagan de forma negativa, se entiende que lo rechazan.

Efectuada la votación, por el infrascrito Secretario se anuncia en voz alta su resultado que es el siguiente: trece síes (Sres. Sevilla Bativiera, Ping Velilla, Gimeno Biquique, Alcalá Ruiz, Antón Aguilar Blay Navarro, Castellot Paredes, Julian Bativiera, Baquís Murria, Martin Ros, Montón Pineda, Remón Miedes y Quiroga López) y 8 noes (Sres. Navarrete Romero, Garzañán García, Navarrete Sánchez, Muñoz López, García Escobar, Rayo Gracia y el

087
Ilmo. Sr. Alcalde), proclamando la Alcaldía el acuerdo adoptado que es la aprobación literal del dictamen emitido por la Informativa de Urbanismo en su reunión del día 21 de los corrientes que resulta ser del tenor literal siguiente:

" Anteproyecto de construcción de nuevo Viaducto.
Examinado nuevamente por esta Comisión el asunto de referencia y tras haber informado por la Presidencia de las gestiones realizadas sobre el particular, en la Jefatura Provincial de Barcelona; se dictamina por unanimidad el informar favorablemente el anteproyecto de referencia, proponiendo que se lleve a efecto la expropiación de las edificaciones situadas a la derecha e izquierda de la Ronda 18 de Julio, que interceptan la zona peatonal, así como que se suprima de esta calificación el paso existente en el inmueble propiedad de las Civiarias, que comunica con la Plaza de Goya."

VII. - Plan especial de reforma interior del Barrio de La Groma. Dada lectura, por mi el Secretario, del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en su reunión del día 21 de los corrientes sobre el referido Plan Especial (exte. nº 433/79), el Sr. Presidente de la aludida Comisión Informativa explica los pormenores de los trabajos realizados con dicha finalidad por el Sr. Arquitecto Municipal.

Vistos los arts. 17 y 22 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, Capítulo 9º del Título I del Reglamento de Planeamiento, arts. 125, 143 y 22 del mismo Reglamento y demás normas de aplicación, tras breve deliberación en la que intervienen varios miembros de la Corporación, se acuerda por unanimidad:

1º. Abrir información pública, en forma reglamentaria y por plazo de 30 días, dando a conocer los trabajos de elaboración del referido Plan Especial de Re-

forma Interior, al objeto de que durante dicho periodo de tiempo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

2º. Que por la Sección Municipal de Arquitectura se proceda durante el extendido periodo de información pública, a completar las determinaciones y documentos previos del Plan Especial examinado al objeto de que, en su día, pueda deliberar el Ayuntamiento Pleno sobre su aprobación inicial.

VIII. - Gravísima Declaración de urgencia, acordada por unanimidad de conformidad con lo previsto en los arts. 908 y 922 del R.O.F. se reconoció de la siguiente Moción presentada por la Alcaldía- Presidencia:

Actos tradicionales a los que deberá asistir la Corporación. Después de exponer la Presidencia todos los actos tradicionales a los que viene asistiendo la Corporación Municipal, tanto en Pleno y bajo mesas como en Comisión, manifiesta la conveniencia de reducir el número de tales actos, con base fundamentalmente en los preceptos de la nueva Constitución en los que se determina la separación de Iglesia y Estado dado que los referidos actos son en su casi totalidad de carácter religioso. Por la Sr. Anton Aguilar se expone su aceptación a la Propuesta de reducción de los Actos hecha por la Alcaldía, si bien estima la necesidad de que la asistencia a los mismos sea con carácter voluntario por los miembros de la Corporación, interviniendo en la deliberación sobre la voluntariedad de la asistencia los Sres. Julian Bativiera, Alcalá Pérez, Martin Ros y Navarrete Romero y proponiendo el Sr. D. Alcalá D. Román Navarrete que en la Moción de la Alcaldía- Presidencia se incluya la asistencia de la Corporación Municipal, bajo mesas, a los actos religiosos que tradicionalmente viene asistiendo durante las festividades del Corpus Christi y Semana Santa. Incluido en cumplimiento artº. 237.2) R.O.F.

185
Disentido suficientemente el asunto, con intervención de miembros de la Corporación en favor y en contra de la reducción de tales actos de protocolo, la Alcaldía-Peridunia formula su propuesta de asistencia a actos de protocolo por la Corporación introduciendo en la misma el carácter de voluntariedad de la asistencia y fijando tales actos de la siguiente forma:

a) Actos a los que habrá de acudir la Corporación en Pleno y bajo magas: 1.- Festividad de Santa Emunciana, con asistencia a misa en La Catedral, acompañando al Seisado y Concejal Regidor; 2.- Durante las Fiestas del Angel de cada año, asistencia a misa en la Catedral el miércoles siguiente al inicio de las fiestas, acompañando a Reina y Damas para ofrenda de flores a Santa Emunciana, asistencia a la Salve del Sábado anterior al Domingo de la Vaguilla y al festejo de la Pl. de Toros del Domingo.

b) Actos a que habrá de acudir la Corporación en Comisión: 1.- Funeral por el Venerable Francis de Branda, Procesión en la festividad de San Lamberto y actos en la festividad de San Isidro.

Al no haberse logrado durante la discusión de este asunto unanimidad de pareceres se pasa a continuación a la votación nominal, de conformidad con lo establecido en los arts. 228.b), 229.2) y 230 del R.O.F., planteándose la misma por la Alcaldía en el sentido de que los votos afirmativos se estiman como aceptación plena de su propuesta y los negativos como rechazo de la misma.

Efectuada la votación nominal, se computan los sufragios emitidos, anunciándose en voz alta su resultado que es el siguiente: doce síes (Hes. Muñoz Rodríguez, Sevilla Bañada, Garzañán García, Pérez Velilla, Jimeno Riquelme, Muñoz López, Anton Aguilar, Castellot Pineda, Montón Rueda, Rizo García, Quiroga López e Ilmo. Sr. Alcalde) y 7 noes (Hes. Navarrete Romero, Navarrete Sánchez,



Alcalá Fier, Blay Navarro, García Esteban, Julián Gálvez, Marqués Murria, Martín Ros y Remón Siches).

En consecuencia queda aprobada por mayoría absoluta la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, declarándose así por la misma.

En el periodo de Ruegos y preguntas, el Sr. Julián Gálvez solicita conste en Acta su protesta por no haber sido incluidos en la Propuesta de la Alcaldía anteriormente votada la asistencia de la Corporación a los actos religiosos que se celebran con motivo de las Festividades del Corpus Christi, Jueves y Viernes Santo. Se accede a ello por la Presidencia, sumándose a dicha protesta los Sres. Navarrete Romero, Navarrete Sánchez, Blay Navarro, Marqués Murria y Remón Miedes.

El Sr. Marqués Murria solicita a la Presidencia que se reponga la imagen de Santa Comenciana, existente en la Escalinata de la Estación y desaparecida a raíz de las obras de reconstrucción de aquella, últimamente terminadas. Por la Alcaldía se recoge el ruego y se ordena que se le traslade del mismo a la Sección Municipal de Arquitectura.

El mismo miembro de la Corporación requiere información al Sr. D. de Alcalde D. Román Navarrete-Sánchez, relativa a la situación en que se halla la campaña de desratización prevista; contestándosele por el interpelado que se encuentra en estudio dicho asunto, para lo que han sido consultadas varias casas especializadas.

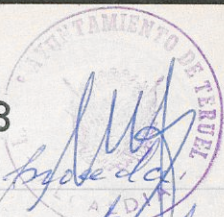
D. Antonio Julián manifiesta su deseo de que todos los expedientes que se eleven a las Comisiones Informativas - lleven incorporados los correspondientes informes técnicos y jurídicos, al objeto de encauzar y simplificar las deliberaciones. La Presidencia recoge el ruego y ordena sea trasladado a los respectivos Presidentes.

El Sr. Martín Pios solicita conste en Acta la necesidad de que se proceda a redactar un Reglamento de Régimen Interior en el que, entre otras materias, se refleje el Protocolo de la Corporación Municipal y sin que la propuesta del Sr. Mealde que se acaba de aprobar prejuzgue la redacción definitiva del mismo. Por la Presidencia se accede a lo solicitado y ordena pase el ruego del Sr. Martín a la Comisión Informativa de Gobierno, a sus efectos.

Por el Sr. Castellet Grandes se solicitan determinados datos estadísticos, referidos a los años 1977 y 1978, a fin de que los mismos sean conocidos por todos los miembros de la Corporación, haciéndose determinadas aclaraciones por los Sres. Garzarián, Sevilla, Gimeno y Muñoz y ordenando la Presidencia que se faciliten los datos existentes en las distintas Dependencias Municipales al solicitante y miembros de la Corporación que estén interesados en conocerlos.

El Sr. Julián Bativola pregunta sobre la situación en que se hallan las obras de consolidación y reforma de la Casa Consistorial, respondiéndole el Primer Vte. de Mealde, D. Florencio Muñoz, en el sentido de que las mismas han sido paralizadas por el contratista a causa de no haberle sido satisfecha una certificación, pero que espere su pronta reanudación, dado que en breve será aprobado el oportuno Presupuesto Extraordinario para hacer frente a la aportación municipal que falta con destino a tales obras que fueron contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. D. Antonio Julián desea quede constancia de su preocupación por la posible denuncia del contrato por parte del adjudicatario, con la posible consecuencia de indemnización de daños y perjuicios al mismo.

A ruego del Sr. Greg Velilla, la Presidencia accede



a que por los miembros de la Corporación se proceda a explicar el voto emitido en el asunto de los actos de protocolo a que debe asistir la Corporación, procediéndose a dar las oportunas explicaciones por los Sres. Navarrete - Sanchez, Martin Ros y Perez Velilla.

Finalmente, por el Sr. Sevilla bañada se expone la necesidad de que en un próximo Pleno se trate de materias urbanísticas tan importantes como la inspección, con - determinación de los existentes a seguir en los casos de - infracciones existentes; reglas para otorgar licencias de edificación en suelo urbano que no reúna condición de solar y de chalets en suelo jurídico, así como para llegar a la definición del concepto núcleo de población y medidas que impidan su formación.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 23 - horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Angel M.

Sesión extraordinaria celebrada en 3ª convocatoria del día 20 de Junio de 1979.

Alcalde
D. Ricardo Ceed
Asistentes

- D. Florencio Muñoz
- D. Felix Sevilla
- D. Florencio Navarrete
- D. Gregorio Jarzaián
- D. Roman Navarrete
- D. Jaquín Jimeno
- D. José L. Muñoz
- D. Roman Alcalá
- D. M^{te} Desamparado Antón
- D. José L. Blay
- D. Clemente Castellot
- D. Jesús García
- D. Juan J. Marqués
- D. José M. Martín
- D. Angel Montón
- D. Fernando Remón
- D. Juan Felix Ryo

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Santa ciudad de -
Cuenca, siendo las 20^{as} 55 horas del día 20 de Junio
de 1979, se reunieron en estas Casas Consistoriales a
fin de celebrar sesión extraordinaria en 3ª convoca-
toria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde -
D. Ricardo Ceed Sánchez, los sres. D. Florencio Muñoz
Rodríguez, D. Felix Sevilla Canales, D. Florencio -
Navarrete Romero, D. Gregorio Jarzaián García, D. -
Roman Navarrete Sánchez, D. Jaquín Jimeno Rodríguez,
D. José L. Muñoz López, D. Roman Alcalá Pérez, D.
M^{te} Desamparado Antón Aguilar, D. José L. Blay -
Navarro, D. Clemente Castellot Trubles, D. Jesús -
García Esteban, D. Juan J. Marqués Morón, D. José
M. Martín Ros, D. Angel Montón Rueda, D. Fernando
Remón Mieda, D. Juan Felix Ryo García y D. -
Enrique Zuniaga López, con la ausencia excusada
de D. José P^{te} Pérez Velilla y D. Antonio Julian Ca-
stiviela, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno